

Dr Kruger Javier Loor Santana
Gerente General
GERONTOSALUD SA

Estimado Doctor

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 26 de diciembre del 2019, el Señor Carlos Leónidas Morales Naranjo, poseedor de la cedula de ciudadanía No 1310056286, de estado civil casado, autorizado por su conyugue GLADYS YADMIN ZAMBRANO DOMINGUEZ, poseedora de la cedula de ciudadanía No 130925271, transfiere el valor de USD 128.00 CIENTO VEINTE Y OCHO 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en acciones que posee en la Compañía GERONTOSALUD SA de un valor de un dólar cada una, a favor del señor Doctor Kruger Javier Loor Santana , de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía No 1308202892

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

Doctor Carlos Leónidas Morales Naranjo
CEDENTE

Dr. Kruger Javier Loor Santana
CESIONARIO


Sra. Gladys Zambrano D
CC1309252714
CONYUGUE

GERONTOSALUD SA
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Portoviejo a los 26 días del mes de diciembre del 2019, de conformidad a lo dispuesto a la ley de compañía, el Señor Doctor CARLOS LEONIDAS MORALES NARANJO, poseedor de la cedula de ciudadanía No 1310056286, de estado civil casado, autorizado por su conyugue GLADYS YADMIN ZAMBRANO DOMINGUEZ, poseedora de la cedula de ciudadanía No 130925271, transfiere el valor de USD 128.00 CIENTO VEINTE Y OCHO 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en acciones que posee en la Compañía GERONTOSALUD SA de un valor de un dólar cada una, a favor del señor Doctor Kruger Javier Loor Santana , de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía No 1308202892

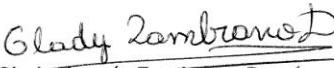
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

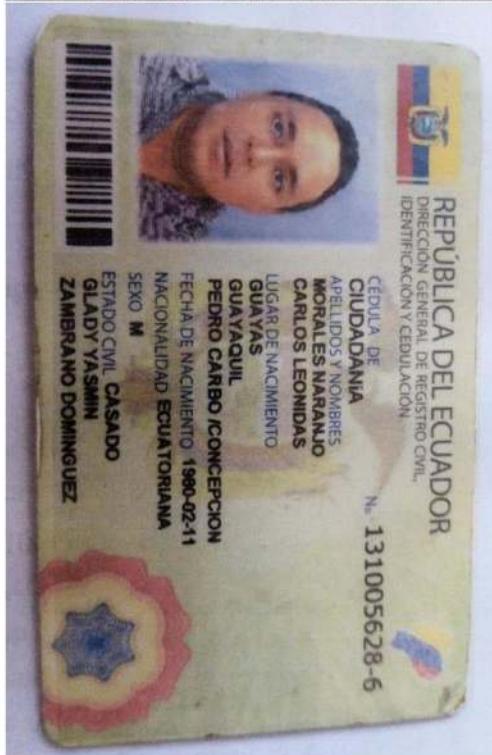
Firman los aquí presente

Atentamente,


Doctor Carlos Leónidas Morales Naranjo
CEDENTE


Dr. Kruger Javier Loor Santana
CESIONARIO


Sra. Gladys Yadmin Zambrano Domínguez
CC1309252714
CONYUGUE









GERONTOSALUD SA
TRANFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Portoviejo a los 26 días del mes de diciembre del 2019, de conformidad a lo dispuesto a la ley de compañía, el Señor Doctor CARLOS LEONIDAS MORALES NARANJO, poseedor de la cedula de ciudadanía No 1310056286, de estado civil casado, autorizado por su conyuge GLADYS YADMIN ZAMBRANO DOMINGUEZ, poseedora de la cedula de ciudadanía No 130925271, transfiere el valor de USD 136.00 CIENTO TREINTA Y SEIS 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en acciones que posee en la Compañía GERONTOSALUD SA de un valor de un dólar cada una, a favor de la señora Doctora YESENIA MARILU ARTEAGA BRIONES, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía No 1309031712

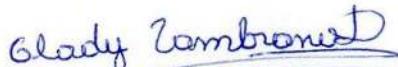
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Firman los aquí presente

Atentamente,


Doctor Carlos Leonidas Morales Naranjo
CEDENTE


Dra. Yessenia Marilu Arteaga Briones
CESIONARIO


Sra. Gladys Yadmin Zambrano Domínguez
CC1309252714
CONYUGUE

Dr Kruger Javier Loor Santana
Gerente General
GERONTOSALUD SA

Estimado Doctor

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 26 de diciembre del 2019, el Señor Carlos Leónidas Morales Naranjo, poseedor de la cedula de ciudadanía No 1310056286, de estado civil casado, autorizado por su conyugue GLADYS YADMIN ZAMBRANO DOMINGUEZ, poseedora de la cedula de ciudadanía No 130925271, transfiere el valor de USD 136.00 CIENTO TREINTA Y SEIS 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en acciones que posee en la Compañía GERONTOSALUD SA de un valor de un dólar cada una, a favor de la señora Doctora YESENIA MARILU ARTEAGA BRIONES, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía No 1309031712

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

Doctor Carlos Leónidas Morales Naranjo
CEDENTE

Dra. Yesenia Marilú Arteaga Briones
CESIONARIO


Sra. Gladys Zambrano Dominguez
CC1309252714
CONYUGUE

